

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander.

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

Págs.	Págs.
“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”	
Ministerio de Industria	
Orden de 19 de septiembre de 1962 por la que se derogan la Orden de este Ministerio de fecha 22 de agosto de 1959 y la Resolución de la Secretaría General Técnica de 2 de septiembre del mismo año por las que se fijaban precios de tasa para los productos siderúrgicos.....	1.032
ANUNCIOS OFICIALES	
Distrito Minero de Santander	1.032
Jefatura del Distrito Minero de Palencia...	1.032
Audiencia Territorial de Burgos	1.032
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	1.033
Magistratura de Trabajo	1.033
Juzgado municipal número dos de Santander	1.033
Juzgado de primera instancia e instrucción de Potes	1.033
Juzgado de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera	1.034
Ayuntamiento de Villaverde de Trucios.....	1.034
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.....	1.035
Ayuntamiento de Luena	1.035
Ayuntamiento de Ruento	1.035
Ayuntamiento de Cartes	1.035
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	1.036
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Cabuérniga, Piélagos, Penagos y San Miguel de Aguayo	1.038

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Ilustrísimo señor:

Declarada por Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 14 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de los mismos mes y año) la libre importación de todos los productos siderúrgicos no incluidos en anteriores relaciones del mismo Centro directivo, dichas mercancías deben considerarse liberalizadas en el interior del país, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de Ordenación Económica, de 21 de julio de 1959.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto

en el citado Decreto-ley, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Con efectos a partir del 15 de septiembre de 1962 queda derogada la Orden de este Ministerio de fecha 22 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la Resolución de la Secretaría Técnica de 2 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 4) por las que se fijaban precios de tasa para los productos siderúrgicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—López-Bravo.
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de septiembre de 1962). 327

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE SANTANDER***Caducidad de permisos de investigación*

Con fecha 3 de octubre de 1962, esta Jefatura de Minas, en virtud de renuncia voluntaria de los interesados, y de acuerdo con el apartado 3.º del artículo 170 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, ha venido en caducar, declarando franco y registrable el terreno comprendido por los siguientes permisos de investigación:

Número 15.927, «Puente», de 367 pertenencias de mineral de plomo, en el término municipal de Peñarrubia y Cillorigo-Castro. Interesado: «S. A. Carbones de la Nueva».

Número 15.941, «Santísimo Cristo de Limpias», de 80 pertenencias de mineral de blenda, en término municipal de Limpias y Liendo. Interesado: Don Pedro Ansorena Garret.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, con la advertencia de que no podrán admitirse en esta Jefatura de Minas (Castelar, 1, 5.º), durante las horas de oficina —de 10 a 13— nuevas solicitudes de concesiones directas o de permisos de investigación en los terrenos que comprendan estos permisos caducados, hasta que no hayan transcurrido ocho días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 3 de octubre de 1962.

El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

Demarcación de permisos de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas a los permisos de investigación que a continuación se expresan, que por personal de esta Jefatura de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de los mismos en las fechas que se indican:

Día 23 de octubre de 1962.—Número 15.995, «Fernando», solicitado con 135 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Cartes. Interesado, don Francisco Begoña Urruchurtu.

Día 24 de octubre de 1962.—Número 15.998, «Amapola Segunda», solicitado con 210 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Soba. Interesado, don Pedro Ansorena Garret.

Santander, 5 de octubre de 1962.
El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Relación de las operaciones de demarcación de permiso de investigación de hidrocarburos, que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito Minero en los días, registros y provincias que se expresan:

Nombre del permiso, Ubierna; núm. del expediente, 18-3.491 Pa; hectáreas concedidas, 181.119; sustancias, hidrocarburos; pro-

vincias donde radica, Burgos, Santander y Palencia; período de operaciones, del 29 al 31 de octubre, ambos inclusive; interesado, Campsa y asociados; vecindad, Paseo del Prado, 6, Madrid; representante legal, José M. Rodríguez Miranda; vecindad, Paseo del Prado, 6, Madrid.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial», a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 139 del vigente Reglamento de Minas, para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderados en esta capital, de los titulares de investigación de hidrocarburos colindantes y próximos, y de las autoridades, a las que ruegan presten a dicho personal los auxilios que necesiten para el mejor cumplimiento de su misión.

Palencia, 4 de octubre de 1962.
El ingeniero jefe, F. Solache.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez municipal sustituto de Torrelavega, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 25 pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto orgánico

vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 5 de octubre de 1962.—
El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 338

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Subasta de sacos

Esta Delegación saca a subasta un lote, compuesto de 20.000 sacos, aproximadamente, cuya subasta se llevará a efecto en los locales de dicha dependencia, Juan de Herrera, 20, el día diecinueve del actual, a las once horas.

El pliego de condiciones por las que ha de regirse la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de citada Delegación, durante los diez días hábiles anteriores a la subasta, pudiendo ser examinados los sacos en los lugares que se indican en mencionado pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de octubre de 1962. 336

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen procedimientos de ejecución de sentencia contra la empresa Agustín Bárcena Domínguez, a instancia de Higinio Sánchez Gutiérrez y Antonio Salcines Abascal, con los números 24 y 11 del corriente año, en los que he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los siguientes bienes embargados a la referida empresa:

Una hormigonera, de 150 litros de capacidad, con motor acoplado, de 2 C. V. (HP.) de fuerza, trifásico, 8.000 pesetas.

Una hormigonera, de 150 litros, 3.000 pesetas.

Un montacargas, con motor acoplado, de 3 C. V. (HP.) de fuer-

za, trifásico, de 3.500 R. P. M., con cable de 12 milímetros de grueso y 15 metros de largo, 5.000 pesetas.

Importa la presente valoración, 16.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintidós del corriente mes de octubre, en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en Castelar, número 5, y a las doce treinta horas de su mañana, saliendo los bienes por las dos terceras partes de su valor y siendo requisito para tomar parte en la misma depositar en la mesa de la Magistratura el diez por ciento del valor de la presente tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor, a cuyo cargo serán los gastos de publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de octubre de 1962. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de ejecución de sentencia a instancia de Gustavo Díez Echevarría contra la empresa Roberto Vázquez White, de Torrelavega, en el que he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que luego se expresarán, los bienes propiedad de la referida empresa, y su importe siguientes:

Dos mil kilos de yantas de acero mangano silicioso para balles-tas de 150 milímetros de ancho por 6 metros de largo, 20.000 pesetas.

Importa la presente valoración las expresadas 20.000 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Castelar, número 5, el día veintidós del corriente mes de octubre, y a las trece horas de su mañana, siendo tope mínimo para las posturas que se hagan las dos terceras partes de su valor, y habien-

do de depositar en la mesa de la Magistratura, para tomar parte como licitadores, el diez por ciento de su valor, adjudicándose los bienes al mejor postor, a cuyo cargo correrán los gastos de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de octubre de 1962. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día veinticinco del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca M. W., matrícula BU-11.467.

Expresado vehículo ha sido embargado a don Rosendo Díaz Mazorra, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Cabañas de Virtus, en juicio de cognición que se tramita a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre de «Ignacio Palacios, S. A.», sobre reclamación de 2.830,35 pesetas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable la consignación previa del diez por ciento del importe de la tasación —que asciende a nueve mil pesetas—, y que no se podrán hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 6 de octubre de 1962. El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 150 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE POTES

Por providencia del señor don Santiago Varela de la Escalera, juez de instrucción de la villa de

Potes y su partido, dictada en fecha de hoy, en trámite de ejecución de sentencia, y en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 22 de 1961, seguida contra José Luis Soberón Sánchez, por el delito de imprudencia, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias declaradas, se saca a pública subasta, por tercera vez, el automóvil marca Buick, embargado en la citada pieza como de propiedad del condenado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Torre del Infantado, de esta villa, a las doce horas del día cinco de noviembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

El automóvil marca Buick, matrícula M.-198.271, turismo de cinco plazas, cambio automático, modelo de 1950-52, con peso aproximado de 2.200 kilos, con aparato de radio, se encuentra con grandes desperfectos, a consecuencia del accidente sufrido, y depositado en poder de don Victoriano Soberón, en el pueblo de Oiedo, donde puede ser examinado, saliendo a subasta sin sujeción a tipo, la cual será pública, y para tomar parte en ella todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue el de once mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación, siendo los gastos de entrega de lo que es objeto del remate, así como el importe de la publicación de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, por cuenta del adjudicatario.

Dado en Potes a tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez (ilegible).—El secretario, Cesáreo Bedoya. 337

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE SAN VICENTE
DE LA BARQUERA**

Don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo

acordado en providencia de esta fecha en los autos de juicio ejecutivo promovido por doña Soledad Junco Abín, contra don Alfonso Díaz Gallardo, son sacados a pública subasta, en quiebra del postor don Antonio Rementería Pérez, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se hallan en poder del depositario, don Antonio Poo Sánchez, vecino de Comillas, y rebajando el tipo de la primera subasta en un veinticinco por ciento del avalúo, siendo el de esta subasta el de 22.800 pesetas, consistentes en los siguientes bienes:

1.—Un refrigerador, modelo D L-10, marca Westinghouse.

2.—Una cafetera, marca Faema, modelo Urania, de un grupo, número 7.192.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día dieciséis de los corrientes, a las doce de la mañana, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una suma igual al diez por ciento de la valoración tipo de la subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en San Vicente de la Barquera a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, A. de Gorostegui; el secretario, Jesús Seoane.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 202 pesetas.

**AYUNTAMIENTO
DE VILLAVERDE DE TRUCIOS**

Anuncio de subasta

El día 25 de octubre actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia de Santander correspondiente a 27,07 estéreos de madera de pino, que se halla apeada, de la entresaca efectuada en la parcela conocida por «El Rabito», del monte de La Tejera, número 52 del catálogo, consorciada dicha parcela por la vecina de esta localidad doña Catalina Zulaica Serralta. El precio de tasación de referida subasta es de nueve mil ochocientos setenta

y nueve pesetas con diez céntimos (9.879,10 pesetas).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaverde de Trucios, 6 de octubre de 1962.—El alcalde, José Prado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 pesetas.

**AYUNTAMIENTO
DE VILLAVERDE DE TRUCIOS**

Anuncio de subasta

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde o del concejal en quien delegue al efecto, tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento las subastas de tres parcelas consorciadas, sitas en el monte de La Tejera, número 52 del catálogo, que a continuación se relacionan:

A las once horas y treinta minutos: La de 400 eucaliptos, con un volumen maderable de 29 metros cúbicos y 6 estéreos de copas, en el sitio denominado «La Fuente», en consorcio con la viuda de Macario Barón, bajo el precio de tasación de doce mil cuatrocientas pesetas (12.400 pesetas).

A las doce horas: La de 361 pinos, con un volumen maderable de 24 metros cúbicos y 5 estéreos de copas, en el sitio de «El Sel», en consorcio con don Manuel Ruiz Hermazabal, bajo el precio de tasación de catorce mil cuatrocientas pesetas (14.400 pesetas).

A las doce horas y treinta minutos: La correspondiente a 1.200 pinos, con un volumen de 69 metros cúbicos y 13 estéreos de copas, en el sitio de «La Junquera», en consorcio con don Joaquín Presa Fernández, bajo el precio de tasación de cuarenta y un mil cuatrocientas pesetas (41.400 pesetas).

Los pliegos de condiciones y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina, y sólo podrán optar a las mismas los poseedores del certificado correspondiente.

Se advierte, además, que los gastos de anuncios y cuantos demás imprevistos puedan origi-

narse serán de cuenta del licitador favorecido.

Villaverde de Trucíos, 6 de octubre de 1962.—El alcalde, José Prado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

El día 15 de noviembre próximo tendrán lugar, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas Vecinales o vocales en quienes deleguen, con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las siguientes subastas de productos forestales:

Junta Vecinal de San Miguel

A las once de la mañana: la de 250 hayas, aforadas en 567 metros cúbicos de madera, bajo el precio base de cuatrocientas dos mil tres pesetas (402.003), en el sitio de Cierro Tejo, del monte número 376.

Junta Vecinal de San Andrés

A las doce de la mañana: la de 141 pinos, aforados en 32 metros cúbicos de madera, bajo el precio base de trece mil quinientas cuatro pesetas (13.504), en el sitio del Galluco, del monte número 376.

Las proposiciones para optar a las subastas de referencia se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de las mismas.

Para tomar parte en las subastas deberá constituirse, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del importe del precio base. La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del importe del remate.

Los gastos de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del rematante.

A dichas subastas, que se verificarán a riesgo y ventura, sólo podrán optar los poseedores del certificado profesional definitivo, que les será expedido en la Jefatura de Montes de la provincia, dentro del plazo de treinta días, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 11-7-1961 («Boletín Oficial del Es-

tado» número 166, de 13 de julio), debiendo consignar el destino de los productos en las proposiciones que formulen.

El precio índice a que se refiere el apartado tercero del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será, hasta que no sea modificado por el Ministerio de Agricultura, el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Según el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de septiembre de 1956, los rematantes de los aprovechamientos citados quedarán obligados a la entrega del cupo de trayesas que señale el citado Ministerio, si lo estimase procedente.

El espesor medio de la corteza de arbolado es de dos centímetros en el pino y de un centímetro en el haya.

Luena, 6 de octubre de 1962. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Anuncio

El día diez de noviembre próximo, y horas que luego se dirán, tendrán lugar las subastas de productos maderables en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y de las Juntas Vecinales dueñas de los montes siguientes:

A las 10: 648 robles, con 148 metros cúbicos, tasados en 36.411 pesetas, sitio de T Flecha, del pueblo de Alceda.

A las 10,30: 120 robles, con 104 metros cúbicos, tasados en 58.136 pesetas, sitio Rubido, del pueblo de Borleña.

A las 11: 80 pinos, con 86 metros cúbicos, tasados en 90.902 pesetas, sitio del Cagigal, de Castillo Pedroso.

A las 11,30: 158 robles y 10 hayas, con 181 metros cúbicos, tasados en 75.115 pesetas, sitio de La Molina de Esponzues.

A las 12: 411 robles, con 157

metros cúbicos, tasados en 49.141 pesetas, sitio Los Amillajos de Ontaneda.

A las 12,30: 129 pinos, con 81 metros cúbicos, tasados en 67.716 pesetas, sitio El Jaro, del pueblo de Quintana.

A las 13: 297 pinos, con 198 metros cúbicos, tasados en 180.378 pesetas, sitio La Toba, de San Vicente de Toranzo.

Nota.—Estas subastas estarán sujetas a las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 1960, y se verificarán a riesgo y ventura, en cuyo caso no se practicará la medición de los productos, y el adjudicatario no podrá formular reclamación alguna sobre el volumen.

El plazo de presentación de pliegos termina el día nueve, a las seis de la tarde.

Corvera de Toranzo, 3 de octubre de 1962.—El alcalde, J. Luis Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Como ampliación del anuncio referente a la subasta del aprovechamiento de 60 estéreos de avellano en el monte Río de los Vados, que tendrá lugar el día siete de noviembre próximo, se hace constar que los licitadores que concurren a dicha subasta deberán estar provistos del certificado profesional de «Varas para aperos de labor».

Ruente, 6 de octubre de 1962.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

En la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos, del monte de utilidad pública «Dehesa y Rupila», número 356 del catálogo:

A las diez horas: 192 robles, en el sitio «Acebal», con un volumen de 62 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña, en el precio base de veinticuatro mil ochocientos veintiocho pesetas.

A las diez y media: 512 eucalip-

tos, en consorcio con don Ricardo Alvaro, sitio de «Rozapedro», con un volumen de 43 metros cúbicos y 9 estéreos, en el precio base de diecisiete mil doscientas pesetas.

A las once: 1.718 eucaliptos, en consorcio con don Diego González, sitio de «Rozapedro», con un volumen de 122 metros cúbicos y 24 estéreos, en precio base de cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas.

A las once y media: 95 eucaliptos, en consorcio con don Arturo Ruiz, sitio de «La Pendía», con un volumen de 7 metros cúbicos y 2 estéreos, en el precio base de tres mil ciento cincuenta pesetas.

A las doce: 512 eucaliptos, en consorcio con don Francisco Gutiérrez, sitio de «Rupila», con un volumen de 60 metros cúbicos y 12 estéreos, en el precio base de veinticinco mil pesetas.

A las doce y media: 100 metros cúbicos de piedra, de la cantera, del sitio «Jolastra», en precio de tasación de quinientas pesetas, a cinco años.

El precio índice es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación para los productos maderables y leñosos, y en un 100 por 100 para los restantes productos.

Estos aprovechamientos han de regirse por las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y las del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día hábil, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Los licitadores deben acompañar el certificado profesional y señalar en las proposiciones el destino de los productos.

Cartes, 3 de octubre de 1962.—El alcalde, Agustín Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de don Antonio

Velasco Trujeda, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo contra los acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de Somo de 29 de abril y 31 de julio de 1962, concediendo un lote de terreno cedido gratuitamente a doña Antonia Portilla Campò para la construcción sobre el mismo de una vivienda.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos a 29 de septiembre de 1962.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Marcos y don Angel Alonso Ruiz, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de Santander fecha 31 de julio de 1962, en reclamación interpuesta contra liquidación practicada por el impuesto de derechos reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de octubre de 1962.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en el juicio que luego se dirá se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de

Torrelavega a 19 de julio de 1962. Vistos por el señor don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la misma y partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en reclamación de cantidad, promovidos por don Eugenio Huelga Cuevas, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Polanco, representado por el procurador don Antonio Teja Sampredo y defendido por el letrado don Pedro López Agudo, contra los hermanos, todos mayores de edad, hijos y únicos herederos de la finada doña Irene Gutiérrez García, llamados: don Juan-Antonio, casado con doña Bibiana, viuda, y doña María-Luisa, casada y asistida de su esposo, don Saturnino Alvarez, vecinos de Polanco; doña Primitiva, soltera, vecina de Requejada; y doña Eloína Rumoroso Gutiérrez, asistida de su esposo, don Eliseo Ruiz Gómez, vecinos de Viveda, contra la herencia yacente de dicha causante, caso de no haber sido aceptada o expresamente repudiada en forma por los cinco herederos forzosos indicados; y contra don Angel Díaz de Mier, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Santander, quien compareció defendiéndose por sí y representado por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez, no compareciendo los demás demandados, siendo declarados en rebeldía; y

Fallo: Que estimando sustancialmente en todas sus partes la demanda formulada por don Eugenio Huelga Cuevas, contra don Juan-Antonio, doña Bibiana, doña María-Luisa, doña Primitiva y doña Eloína Rumoroso Gutiérrez y don Angel Díaz de Mier, debo condenar y condeno a los cinco primeros demandados a que por partes iguales abonen al actor como herederos forzosos de su finada madre doña Irene Gutiérrez García, cada uno de por sí, la quinta parte de la cantidad reclamada de treinta y un mil pesetas de principal más cuatro mil doscientas pesetas de intereses pactados y ya devengados, así como a los intereses que se produzcan por la cantidad de dieciséis mil pesetas a la tasa del siete por ciento anual, y los legales del resto de la deuda, desde la interposición de la demanda hasta la fecha del completo pago, absolviéndolo libremente al demandado

don Angel Díaz de Mier de las pretensiones de la demanda, y todo ello sin hacer especial imposición de las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Donato Andrés Sanz.» (Rubricado).

Fue publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación de dicha sentencia a los demandados rebeldes y herencia yacente de doña Irene Gutiérrez García y cuantas personas se crean con derecho a aludida herencia, además de los demandados rebeldes, se expide el presente edicto, en Torrelavega a 19 de julio de 1962.— El juez, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 421 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CABUERNIGA

Don Eduardo Rodríguez Penado, secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Valle de Cabuérniga y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se dará mérito ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: :

«En Valle de Cabuérniga a seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el señor don José Luis Garayo Sánchez, juez de primera instancia de la Villa de Cabuérniga y su partido, los precedentes autos incidentales sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, tramitados en este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, don Fernando García Pérez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Cabezón de la Sal, representado en autos por el procurador don Cándido Moreno y F. de la Reguera y dirigido por el letrado don Mario García Oliva; y de la otra, como demandada, doña Emilia Bolado Salcines, mayor de edad, viuda y de la misma vecindad, y aquellas personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la herencia de don Agustín Bolado San Martín, repre-

sentadas, la primera, por el procurador don Ciriaco Martínez Merino y defendida por el letrado don Rodolfo Crespo de Lara, y las segundas por el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por el procurador don Cándido Moreno y F. de la Reguera, en representación de don Fernando García Pérez, debo declarar y declaro: a) Que doña Matilde Bolado Salcines arrendó el día cinco de julio del año 1945 el local reseñado en el hecho segundo de la demanda; b) Que ni a la demandada doña Emilia Bolado Salcines ni al resto de los demandados les asiste derecho alguno de subrogación como sucesores de su finado padre, don Agustín Bolado San Martín, en los derechos arrendaticios que dicho señor disfrutaba o pudo disfrutar sobre el local objeto de autos en su calidad de herederos de doña Matilde Bolado Salcines; y c) Que como consecuencia de lo anterior debo declarar y declaro igualmente resuelto el contrato de arrendamiento a que se ha hecho referencia anteriormente, condenando a los demandados, doña Emilia Bolado Salcines y a aquellas personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la herencia de don Agustín Bolado, a estar y pasar por esta declaración y a dejar a disposición del actor el local arrendado, sito en el Barrio de la Iglesia, de la villa de Cabezón de la Sal, dentro del plazo legal. Todo ello con expresa imposición de las costas originadas a la demandada persona doña Emilia Bolado Salcines».

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación a las mencionadas personas desconocidas e inciertas, expido el presente en Cabuérniga a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— Eduardo Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

Por el presente edicto, acordado en cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial, dimanante de la causa seguida por este Juzgado de Instrucción de Torrelavega con el número 290 de 1959, por sustracción, se acordó dar vista al penado Andrés Niebla

Sánchez, por el término de tres días, para que alegue lo que a su derecho conviniera, de la tasación de costas en citada causa, que asciende al total de seis mil setecientas noventa y seis pesetas, según así aparece de mencionada carta-orden, que queda al efecto de manifiesto en este Juzgado.

Torrelavega, 4 de octubre de 1962.—El juez de instrucción (ilegible); el secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre autorización para venta de bienes gananciales, promovido por don Antonio Oslé Valle, vecino de Cabezón de la Sal, en el cual, por providencia del día de hoy, se ha acordado citar por el presente a la esposa del solicitante, para que en el plazo de ocho días pueda comparecer en el expediente doña Sara de la Torre Dosal, que se halla en ignorado paradero, a los efectos del artículo 1.413 del Código Civil.

Dado en San Vicente de la Barquera a 28 de septiembre de 1962. El juez, Alfredo de Gorostegui.— El secretario, Jesús Seoane. 332

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 pesetas.

Ignacio Fernández de Castro y Sánchez de Cueto, de 42 años, casado, abogado, natural de Comillas (Santander) y vecino de Santander, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Arcilleiro, número 4, 5.º, hijo de Félix y Manuela.

Comparecerá ante el Juzgado militar especial nacional de actividades extremistas en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde en la causa número 1.390-62 que instruye dicho Juzgado.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de

ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—
El coronel juez especial, Enrique Eymar. 340

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día cuatro de octubre en curso, ha aprobado un expediente de suplementos de crédito en el presupuesto especial del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas, por un importe de 1.564.241,97 pesetas, mediante transferencia del crédito no aplicado de otras partidas del propio presupuesto. Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo que dispone el número 3 del artículo 691 y 704 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 5 de octubre de 1962.
El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día cuatro de octubre en curso, ha aprobado un expediente de suplementos de crédito en el presupuesto ordinario del interior, por importe de 1.876.161,20 pesetas, mediante transferencias dentro del propio presupuesto. Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo que dispone el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 5 de octubre de 1962.
El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día cuatro de octubre en curso, ha aprobado un expediente de suplementos de crédito en el presupuesto especial del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, por un importe total de 1.110.000 pesetas, con cargo al superávit del propio Servicio en 1961. Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, a efectos de reclamaciones, por

plazo de quince días hábiles, a tenor de lo que dispone el número 3 del artículo 691 y 704 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 5 de octubre de 1962.
El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

La Corporación municipal de este Ayuntamiento tiene acordado anunciar concurso entre técnicos competentes para el estudio y redacción del proyecto de reforma y embellecimiento del Paseo del Hombre Pez, de esta localidad, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Liérganes, 4 de octubre de 1962.
El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, conforme ordena el artículo 682 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean presentadas, con arreglo a los artículos 683 y siguientes de dicho texto legal.

Liérganes, 4 de octubre de 1962.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, expediente de suplemento y habilitación de crédito número dos, importante 45.000 pesetas, dentro del presupuesto del actual ejercicio y con cargo al superávit del ejercicio anterior, al objeto de oír reclamaciones.

Cabuérniga, 5 de octubre de 1962.—El alcalde, Isidro de Cos.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

En sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación, fue aprobado el expediente número 3 de suplementos y habilitaciones de crédito por un importe de 36.260 pesetas,

con cargo al superávit del ejercicio de 1961. Asimismo, fue aprobado el expediente número 4 de suplemento de crédito, por un importe de 61.000 pesetas, con transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, dichos expedientes se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Pielagos, 24 de septiembre de 1962.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, acordó el modificar la ordenanza fiscal para la exacción del Derecho-Tasa por tránsito de ganados por vías públicas y terrenos comunales, quedando en vigor ésta, siendo aprobada otra que en lo sucesivo regulará exclusivamente los aprovechamientos forestales.

Asimismo, es aprobada la ordenanza que en lo sucesivo ha de regular los aprovechamientos de propios, fincas del municipio aprovechadas por vecinos.

Ambas ordenanzas, permanecerán expuestas al público, en la Secretaría, por término de quince días, y durante mencionado plazo, los interesados podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas en la forma determinada por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

San Miguel de Aguayo, 15 de septiembre de 1962.—El alcalde, Ernesto González.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el año 1963, queda expuesto al público, por quince días hábiles, conforme ordena el artículo 682 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean presentadas con arreglo a los artículos 683 y siguientes de citada Ley de Régimen Local.

Penagos, 27 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).